

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA Tel., Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº

035-14

FEB 2014 Salta. Expediente Nº 12.380/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. ERAZO, Manuel Arnaldo L.U. Nº 606.283 y VELAZQUEZ, Carmen Rosa L. U. Nº 608.960 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Aplicación de la Técnica de canalización venosa periférica del Personal de Enfermería " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 17/02/14 a Hs.10:00 Lugar: Box Nº 09 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. ERAZO, Manuel Arnaldo L.U. Nº 606.283 y VELAZQUEZ, Carmen Rosa L. U. Nº 608.960 alumnos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CONDORI, Nélida Elina para quiar el trabajo.

DE W



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº

035-14

27 FEB 2014 Salta, Expediente Nº 12.380/13

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONDORI, Nélida Elina

(Directora)

Lic. RAMOS, Alcira Marta

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 17/02/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumns, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

BGAA ANM MVA W

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉNICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-LINSA TOPHE CENCHE OF SHAPE

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA Facultad de Clancias de la Salud UNSA